

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *S* de enero de 1989.-

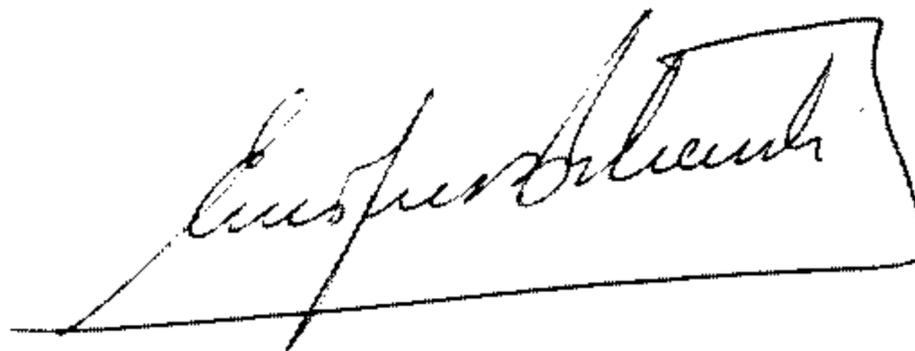
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos del sistema de aire acondicionado instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/21.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (A 165.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI